



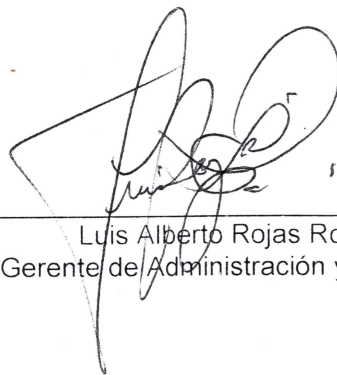
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

Quien suscribe, Luis Alberto Rojas Rojas, en mi calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial del Santa, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial del Santa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley De Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial del Santa.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial del Santa que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote a las 12.00 del 29 de abril de 2019



Luis Alberto Rojas Rojas  
Gerente de Administración y finanzas